

aplicar al presupuesto financiados con el remanente líquido de tesorería procedente del ejercicio 2021, por Acuerdo del Pleno de fecha 13/04/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lamalaha.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Malahá, 20 de abril de 2022.-El Alcalde, fdo.: José María Vilegas Jiménez.

NÚMERO 1.778

**AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

*Oferta de Empleo Público 2022*

**EDICTO**

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maracena, en sesión celebrada con carácter ordinario, en primera convocatoria, el día 22 de abril de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

“ÚNICO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público 2022 formada por las plazas que a continuación se detallan, respetando la tasa de reposición de efectivos y los límites presupuestarios establecidos:

- Denominación: Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía; Grupo: C; Subgrupo: C2; Clasificación: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Vacantes: 1; Forma de Provisión: Oposición Libre.

- Denominación: Auxiliar de Documentación, Archivo y Biblioteca; Grupo: C; Subgrupo: C2; Clasificación: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Vacantes: 1; Forma de Provisión: Oposición Libre.

- Denominación: Auxiliares Técnicos/as de Jardín de Infancia; Grupo: C; Subgrupo: C1; Clasificación: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Vacantes: 2; Forma de Provisión: Oposición Libre.

- Denominación: Auxiliares Técnicos/as de Servicios Generales, Notificaciones y Gestión Telemática; Grupo: C; Subgrupo: C1; Clasificación: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Vacantes: 2; Forma de Provisión: Promoción Interna.

Maracena,  
 EL ALCALDE  
 - Denominación: Oficial de Policía; Grupo: C; Subgrupo: C1; Clasificación: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Vacantes: 2; Forma de Provisión: Promoción Interna

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de Orden y con el VºBº de la Sra. Concejala de Presidencia, en Maracena a 25 de abril de 2022. VºBº La Concejala de Presidencia, fdo.: Vanessa Romero Urbano; La Secretaria General, fdo.: Elisa Isabel Laura Ramírez”.

Lo que se hace público para el general conocimiento, en Maracena, 25 de abril de 2022.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Noel López Linares.

NÚMERO 1.689

**AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)**

*Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal nº 4*

**EDICTO**

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares,

**HACE SABER:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 4 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, siendo la nueva redacción del artículo del art. 10.3 la que sigue:

3. Sobre el valor del terreno en el momento de devengo se aplicarán los coeficientes establecidos en el art. 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que son:

| Periodo de generación       | Coef. RD-Ley 26/2021 |
|-----------------------------|----------------------|
| Inferior a 1 año:           | 0,14                 |
| 1 año:                      | 0,13                 |
| 2 años:                     | 0,15                 |
| 3 años:                     | 0,16                 |
| 4 años:                     | 0,17                 |
| 5 años:                     | 0,17                 |
| 6 años:                     | 0,16                 |
| 7 años:                     | 0,12                 |
| 8 años:                     | 0,1                  |
| 9 años:                     | 0,09                 |
| 10 años:                    | 0,08                 |
| 11 años:                    | 0,08                 |
| 12 años:                    | 0,08                 |
| 13 años:                    | 0,08                 |
| 14 años:                    | 0,1                  |
| 15 años:                    | 0,12                 |
| 16 años:                    | 0,16                 |
| 17 años:                    | 0,2                  |
| 18 años:                    | 0,26                 |
| 19 años:                    | 0,36                 |
| Igual o superior a 20 años: | 0,45                 |

PUBLICADO AL DÍA  
 28 ABR 2022  
 El/La Funcionario/a